

	SALUD PUBLICA	Código: F-SP-VC08-20
	ACTA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL HIGIENICO SANITARIO A COMERCIALIZADORES AMBULANTES DE LECHE CRUDA	Fecha aprobación: 10/09/12
		Versión : 01
		Página 1 de 2

ACTA N° _____

Ciudad y fecha: _____

IDENTIFICACIÓN DEL COMERCIALIZADOR AMBULANTE:

Nombre y Apellidos: _____

Cedula de ciudadanía No. : _____

Teléfonos: _____

Ciudad / Municipio _____ Departamento _____

Dirección sitio de inspección: _____

El comercializador ambulante, se encuentra inscrito: Si ____ No ____ Inscripción Nro. _____

LA DISTRIBUCIÓN DE LECHE CRUDA, SE REALIZA EN:

Vehículo automotor: Si ____ No ____ Tipo de vehículo: _____

VOLUMEN DE LECHE INSPECCIONADA (LITROS): _____

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.	ASPECTOS GENERALES.		
1.1	El comercializador presenta constancia de capacitación en manejo higiénico de alimentos vigente, expedida por las autoridades sanitarias o capacitador autorizado.		
1.2	El comercializador tienen indumentaria limpia y en buen estado.		
1.3	Las manos del comercializador se encuentran limpias, sin joyas, uñas cortas y sin esmalte.		
1.4	Los envases, recipientes y objetos utilizados para la distribución de la leche cruda están fabricados con materiales resistentes al uso y a la corrosión.		
1.5	El manipulador cuenta con mecanismos que evita el contacto con el producto.		
1.6	La leche cruda para consumo humano se comercializa en un tiempo no superior a las ocho (8) horas de transcurrido el ordeño.		

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: NO.

2. EXIGENCIAS SANITARIAS

El comercializador ambulante de leche cruda dar cumplimiento a las siguientes exigencias formuladas en el numeral No. 1(Citar numerales):

	SALUD PUBLICA	Código: F-SP-VC08-20
	ACTA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL HIGIENICO SANITARIO A COMERCIALIZADORES AMBULANTES DE LECHE CRUDA	Fecha aprobación: 10/09/12
		Versión : 01
		Página 2 de 2

3. MONITOREO DE LA CALIDAD DE LA LECHE CRUDA COMERCIALIZADA

Una vez realizadas las pruebas "in situ", a la leche cruda comercializada en forma ambulante, se obtuvieron los siguientes resultados (listar las pruebas ejecutadas y consignar sus resultados):

PRUEBA REALIZADA	SI	NO	RESULTADO
Prueba de Alcohol			
Prueba de Alizarina			
Prueba de Peroxidasas			
Prueba de Cloruros			
Prueba de Neutralizantes			
Medición de Temperatura y Densidad			

4. APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD (ARTICULO 576 LEY 9 DE 1979)

Sobre producto y utensilios.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy _____ del mes de _____ del año _____, en la Municipio de _____.

FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD.

Firma _____	Firma _____
Nombre _____	Nombre _____
C.C. _____	C.C. _____
Cargo _____	Cargo _____
Institución _____	Institución _____

EL COMERCIALIZADOR

Firma _____

Nombre _____

C.C. _____

Cargo _____